



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
EL CARPIO DE TAJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ALCALDE

D. DIEGO MARTÍN FERNÁNDEZ

CONCEJALES

D^a SILVIA HIDALGO GARCÍA

D. JOSÉ ANTONIO LUDEÑA ORTIZ

D^a MARÍA INMACULADA CRUZ MARCOS

D. ALEJANDRO AHIJADO VILLALBA

D^a VERÓNICA GARCÍA RIVERA

SECRETARIA

D^a LUISA MARIA MAYO GARCIA

NO ASISTEN CON EXCUSA

D. ALFREDO VILLALBA FLORES

D. GERMÁN JIMÉNEZ MARCOS

D^a ALEJANDRA RUIZ AHIJADO

En El Carpio de Tajo, siendo las 18:05 horas del día 7 de septiembre de 2023, se reúnen los señores relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados en legal forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Diego Martín Fernández, asistidos de la Secretaria, D^a Luisa M^a Mayo García, de acuerdo con el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Preguntados por el Sr. Alcalde a los presentes si tienen algo que alegar al acta de la sesión anterior, manifiestan que no y la aprueban por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 7.- Examinada la propuesta de Modificación de Crédito nº 7 que afecta al vigente Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2023, formulada por el Sr. Presidente e informada favorablemente por la Secretaría-Intervención.

Informa el Sr. Alcalde sobre las partidas a incrementar en el expediente, en cuanto a la de compra de terreno, se considera preciso porque tienen prevista la ejecución de varias actuaciones, entre ellas un parque infantil y los terrenos con los que cuenta el Ayuntamiento, a día de hoy, por clasificación y calificación, no permiten la ejecución, aunque se prevea este incremento, eso no supone que se vaya a gastar todo. En cuanto al incremento de la partida de saneamiento, se quiere continuar hacia abajo la reparación de la red de saneamiento de la calle Aviación

Sometido el tema a votación los señores Concejales, por unanimidad, acuerdan lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito nº 7, en la siguiente forma:

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO
GASTOS**

Partida	Explicación	Crédito Extraordinario
933	62100 Compra de terrenos	70.000,00 €
160	63100 Reparación red de saneamiento	200.000,00 €
TOTAL MAYORES GASTOS		270.000,00 €

RECURSOS UTILIZADOS:

Partida	Explicación	Euros
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	270.000,00 €
SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS		270.000,00 €

SEGUNDO.- Exponer al público el acuerdo así adoptado, mediante inserción de edictos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose que, de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

3º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 8.- Examinada la propuesta de Modificación de Crédito nº 8 que afecta al vigente Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2023, formulada por el Sr. Presidente e informada favorablemente por la Secretaría-Intervención.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Informa el Sr. Alcalde a que obedece la creación de las partidas presupuestarias que se contemplan en este expediente:

- Tienen intención de que se abra la guardería, como tal, y para ello se necesita mobiliario y realizar una serie de adaptaciones, como la apertura de una puerta al exterior en el aula de los más pequeños, la instalación de unas cortinas anti sonidos y dotar a las puertas con sistemas atrapa dedos. Todo esto, así como el personal, se encuentra financiado al cien por cien por los fondos Next Generation, hasta diciembre de 2023.
- Es necesario comprar sillas nuevas para el personal de oficina, puesto que las existentes están muy viejas.
- En cuanto a la partida de asesoría jurídica, se ha pensado, puesto que los fondos Next Generation generan mucho trabajo, en contar con una asesoría que pueda colaborar.

D^a Verónica García Rivera pregunta si hay suficientes niños para abrir la guardería.

Se le informa por la Secretaria de la ratio en cada aula por monitor.

El Sr. Alcalde le dice que la idea es dar un servicio y ver si funciona, con el fin de ayudar a que crezca el municipio.

Sometido el tema a votación los señores Concejales, por unanimidad, acuerdan lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito nº 8, en la siguiente forma:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO GASTOS

Partida	Explicación		Crédito Extraordinario
320	62500	Mobiliario y enseres para escuela infantil	25.000,00 €
920	62501	Mobiliario para ayuntamiento	4.000,00 €
320	63202	Adaptación escuela infantil	25.000,00 €
920	2279905	Asesoría	20.000,00 e
TOTAL MAYORES GASTOS			74.000,00 €

RECURSOS UTILIZADOS:

Partida	Explicación	Euros
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	74.000,00 €
SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS		74.000,00 €

SEGUNDO.- Exponer al público el acuerdo así adoptado, mediante inserción de edictos en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose que, de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:15 horas, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde

La Secretaria